

Mendoza, 7 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN N° 15/2026

Referencia: CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABREVIADO PARA LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO DE INGLÉS

VISTO: el Acta del Consejo Directivo N° 73, de fecha 3 de agosto de 2026, y la necesidad institucional de cubrir transitoriamente la Coordinación del Profesorado de Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 530/2018, Anexo II, reglamenta el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y de conducción de los establecimientos de gestión estatal de nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la normativa nacional y provincial vigente;

Que el Decreto N° 530/2018 regula los concursos de antecedentes y oposición para adquirir la condición de elegible para cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Mendoza;

Que la Dirección de Educación Superior ha emitido normativa complementaria relativa a la sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición, entre ella la Resolución N° 115-CGES-2018 y su modificatoria, Resolución N° 139-CGES-2022, así como las demás normas aplicables;

Que corresponde sustanciar el procedimiento conforme al Decreto N° 530/2018 y a la normativa complementaria que determine la Dirección de Educación Superior;

Que el cargo no fue incorporado en el proceso eleccionario de 2022 debido a que el Profesorado de Inglés se encontraba en su etapa inicial de implementación;

Que actualmente la carrera cuenta con sus cuatro años en funcionamiento y requiere una coordinación específica para la articulación curricular, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, la coordinación de las prácticas profesionales y la vinculación entre docentes, estudiantes y órganos institucionales;

Que, según consta en el Acta N° 73/2026, el Consejo Directivo analizó la necesidad institucional, avaló la solicitud y acordó elevarla a la Dirección de Educación Superior, requiriendo autorización para sustanciar un concurso abreviado que permita la cobertura transitoria del cargo hasta la finalización del mandato de la actual Rectora.

Que el Consejo Directivo, en el marco de las funciones que le competen, debatió las cuestiones expuestas y decidió aprobar la convocatoria y el cronograma, ad-referéndum de la Dirección de Educación Superior, en reunión del día 7 de setiembre de 2026;

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-027
RESUELVE**

Artículo 1º- Llámese a concurso abreviado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo unipersonal de gestión académica de Coordinador/a del Profesorado de Inglés, desde el 21 de octubre de 2026 y hasta la finalización del mandato de la actual Rectora.

Artículo 2º- Apruébese el Anexo I de la presente resolución, denominado «Cronograma del Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo unipersonal de gestión académica de Coordinador/a del Profesorado de Inglés».

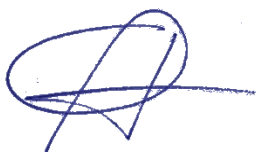
Artículo 3º- Apruébese el Anexo II de la presente resolución, denominado «Convocatoria a Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo unipersonal de gestión académica de Coordinador/a del Profesorado de Inglés».

Artículo 4º- Elévese la presente resolución ad-referéndum de la Dirección de Educación Superior.

Artículo 5º- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones correspondiente.



Carla Maturano
Claustro no docente



Suzzarra Facundo
Claustro docente



Pucillo Alexis Paolo
Claustro docente



Manchón Daniel
Claustro egresados



Claustro estudiantes



José Luis López
Claustro docente



Silvina Boscafiore
Claustro docente



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR N° 9-027
Coordinación General de
Educación Superior
Dirección General de Escuelas



ESCUDEO GORDILLO FLAVIA
RECTORA
INST. EDUC. SUPERIOR N° 9-027
C.G.E.S. - D.G.E

Mendoza, 7 de setiembre de 2026

ANEXO I

«CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO UNIPERSONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA DE COORDINADOR/A DEL PROFESORADO DE INGLÉS»

Fecha	Acción	Responsable
7 de setiembre de 2026	Aprobación cronograma y convocatoria de Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición. Designación de Jurado institucional	Consejo Directivo
7 de setiembre de 2026	Elevo a la DES (Dirección de Educación Superior) de la resolución de cronograma y convocatoria de Concurso Abreviado.	Equipo Gestión Secretaría
8 a 10 de setiembre de 2026	Convocatoria por los medios de comunicación (portal educativo, página institucional, Sistema GEM).	Consejo Directivo Área de Comunicación
11 a 14 de setiembre de 2026	Inscripción On line de aspirantes: https://ies9027-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/	Consejo Directivo Secretaría
15 de setiembre de 2026	Labrado del acta de inscripciones registradas: 19:00 horas.	Secretaría
15 de setiembre de 2026	Recepción de documentación de aspirantes (antecedentes y proyecto en sobre cerrado). Lugar: Secretaría, Sede Institucional, desde las 19.30 y hasta las 21.00 horas. Joaquín V. González 429 Dorrego Guaymallén	Secretaría
15 de setiembre de 2026	Comunicación a los aspirantes de inscripción y de los miembros del Jurado Externo.	Secretaría
15 de setiembre de 2026	Publicación de aspirantes en la página institucional y de los miembros del Jurado Externo.	Equipo Gestión Secretaría Área de Comunicación
16, 17 y 18 de setiembre de 2026	Recepción de impugnaciones de los aspirantes y recusación a los miembros del Jurado Externo, mediante presentación dirigida a Rectoría por Mesa de Entrada de Sede Central.	Secretaría y Rectoría
22 de setiembre de 2026	Resolución de las impugnaciones.	Rectoría Consejo Directivo
23 de setiembre a 13 de octubre de 2026	Actuación del Jurado Externo: -Fijación de Sede. -Solicitud de ampliación de la convocatoria en caso en que no se registre terna de inscriptos.	23 al 25 de setiembre de 2026: convocatoria de la ampliación de la inscripción en línea de aspirantes de no alcanzar la terna en la inscripción inicial. Inscripción en línea de

	- Tabulación de antecedentes. - Evaluación de proyectos. - Nominación de los proyectos - Comunicación a los aspirantes y sorteo del orden de defensa, con una antelación mínima de 48 horas al día de la defensa. - Defensa pública de proyectos. -Coloquios: elaboración de informes.	aspirantes. 24 a 29 de setiembre: Ampliación de la inscripción en línea. 30 de setiembre Labrado de Acta de inscripciones registradas. - Recepción de documentación de antecedentes y proyecto. Publicación 01 a 03 de octubre - Recepción de impugnaciones y recusaciones 05 de octubre. Resoluciones de impugnaciones	
14 de octubre de 2026	Notificación de la lista de aspirantes que obtuvieron la condición de elegible	Jurado Externo	
15 al 17 de octubre de 2026	Presentación de impugnaciones a través de nota dirigida al correo de Secretaría (secretaría9027@gmail.com)	Rectoría Consejo Directivo	
19 de octubre de 2026	Resolución de impugnaciones y notificación a los presentantes.	Rectoría Consejo Directivo	
20 de octubre de 2026	Reunión de Consejo Directivo: - Votación del Consejo Directivo - Elevo a la Dirección de Educación Superior del acta y de las resoluciones de designación.	Consejo Directivo	
21 de octubre de 2026	Toma de posesión.	Consejo Directivo	

Mendoza, 7 de setiembre de 2026

ANEXO II

«CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO UNIPERSONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA DE COORDINADOR/A DEL PROFESORADO DE INGLÉS»

El Consejo Directivo del IES N° 9-027 convoca a la presentación de aspirantes al Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición para el cargo unipersonal de gestión académica que se detalla a continuación, conforme al cronograma aprobado por Resolución N° 15-CD-2026, Anexo I. La cobertura es para el periodo que va desde el 21 de octubre de 2026 hasta la finalización del mandato de la actual Rectora:

- Coordinador/a de inglés

Las condiciones para postularse a los **cargos unipersonales jerárquicos de gestión académica** (coordinadores de carrera) son:

1. Desempeñarse como profesor/a titular en IES N° 9-027 o los/as suplentes a término en horas vacantes que acrediten una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre del 2023 (Art. N° 1 Res. N° 131/2024).
2. Dispóngase ampliar el derecho de participación en los concursos de elegibles para los cargos de gobierno y por lo tanto la posibilidad de ser elegidos, a los docentes que titularizaron horas en el nivel superior en los concursos sustanciados en los años 2022 a 2024, cuando acrediten una antigüedad mínima en el nivel superior, independientemente de su situación de revista anterior al concurso, de cinco años al 31 de diciembre de 2023, por vía de excepcionalidad y flexibilización del requisito de antigüedad.
3. Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente titular o suplente a término en horas vacantes al 31 de diciembre del 2023 (Art. N° 1 Res. N° 131/2024) en el nivel superior.
4. Encontrarse en situación de revista activa.
5. Acreditar título docente de nivel superior de 4 (cuatro) años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada, como profesor/a de inglés. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las actualizaciones académicas, licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
6. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias previstas en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la Inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse.

2. Cumplimentar la inscripción en línea ingresando al siguiente enlace: **<https://ies9027-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/>** conforme las fechas previstas en el cronograma correspondiente.
3. Presentar la carpeta de antecedentes con las probanzas, debidamente autenticadas y ordenadas de acuerdo con la grilla de tabulación, obrante en la Res. N° 115-CGES-2018 y su modificatoria Res. N° 139-CGES-2022. No deberá incluirse copia del DNI entre las probanzas.
4. Presentar proyecto de gestión. La presentación se hará en sobre de papel, cerrado, consignando en el anverso el nombre del cargo para el que se postula y el número de trámite que figura en su documento nacional de identidad. No deberá contener ningún otro dato que permita identificar al postulante. Debe estar consignado en cada hoja del proyecto presentado en el margen superior derecho. El anonimato respecto del autor del proyecto se mantiene hasta el momento de la notificación del puntaje obtenido en la evaluación por parte del Jurado Externo, donde contra presentación del documento se procede a nominar el proyecto evaluado.
5. Poseer la documentación necesaria requerida para la toma de posesión.